

## **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARTICULAR**

### **REJILLA METÁLICA EN HIERRO GALVANIZADO EN PLATINA DE 2" X ¼', INCLUYE MARCO EN LÁMINA DE 2" X ¼".**

Esta Especificación hace referencia a la rejillas a utilizar como pasarela sobre los pozos de bombeo para retorno de clarificados de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, cuya fabricación es troquelada, prensada y soldada; la rejilla debe ofrecer protección contra la intemperie, bajas temperaturas y pisos inclinados, a través del entramado dentado de su superficie.

El acabado del material que compone la rejilla es en acero galvanizado por inmersión en caliente, y deberá cumplir la siguiente normativa:

- ASTM A-36
- NORMA DE FABRICACIÓN ANSI – NAAMM MEG531-00
- NORMA DE SOLDADURA MIG AWS ER70 S-6

La rejilla deberá estar fabricada con platina de 2" x ¼" para garantizar las disposiciones de carga a las cuales será sometida la rejilla durante su uso. Las dimensiones de las rejillas serán las que se encuentran indicadas en los planos y/o definidas por la Interventoría para la correcta disposición de estos elementos en las estructuras donde serán instaladas.

Las rejillas a utilizar serán tipo T cuya distancia entre portantes debe ser 30 mm (1 – 3/16), y la distancia entre amarres es de 100 mm.

Para la correcta colocación y soporte de carga de la rejilla, ésta debe ser apoyada correctamente. La carga es soportada por los pasadores, los cuales deben ir en el sentido de la distancia entre apoyos, que corresponde a la distancia entre los pasadores que sustentan la rejilla.

### **MEDIDA Y FORMA DE PAGO**

La medida de pago será la Unidad (un) de rejilla debidamente suministrada, instalada y aprobada por la Interventoría y/o LA CONTRATANTE.

El pago se realizará de acuerdo con el precio unitario establecido en el contrato, el valor unitario incluye los costos del suministro, transporte e instalación de la rejilla, así como los equipos y mano de obra necesaria para su correcta instalación.